

ACTA ORD.Nº02:

SESIÓN ORDINARIA Nº02/2007.-

En Osorno, a 09 de Enero del 2007, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº47 del 26 de Diciembre de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº1 del 04 de enero del 2007. (PENDIENTE).
- 3) ORD.Nº01 DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicitud de acuerdo para Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el contribuyente Sr. José Osvaldo Huenupan Catrilef.
- 4) ORD. Nº03 DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicitud de acuerdo para Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el contribuyente Sr. Raúl Wetzel Tampier.
- 5) ORD.Nº03 DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de patentes de alcoholes de Restaurantes y Alcoholes.
- 6) ORD.Nº314 OFICINA MEDIO AMBIENTE. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para renovar Concesión Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales de Osorno y otras comunas de la provincia en el Vertedero Curaco.
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°47 del 26 de Diciembre del 2006.

CONCEJAL HENKES : “En la página N°2528, dice: «cotizaciones provisionales»; debiendo decir «cotizaciones previsionales». Asimismo, en la página N°2578 dice: «y los Parlamentarios, quienes pueden abrir muchas puestas», debiendo decir; «y los Parlamentarios, quienes pueden abrir muchas puertas».

CONCEJAL MELLA: “En página N°2539 dice: « mantener el monto al del año pasado»; debiendo decir; « mantener el monto del año pasado»”.

Con las observaciones referidas, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°47 de fecha 26 de Diciembre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°16.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°1 del 04 de enero del 2007 (PENDIENTE).

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°01 DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicitud de acuerdo para Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el contribuyente Sr. José Osvaldo Huenupan Catrilef.

Se incorpora a la mesa el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°01 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 04 de Enero de 2007. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :



Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Enero/2007	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años:2002, 2003, 2004, 2005
BG-2659-4	JOSE OSVALDO HUENUPAN CATRILEF	1998-1999 2000-2001- 2002-2003- 2004-2005- 2006	\$ 251.914.-	\$ 103.406.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente JOSÉ OSVALDO HUENUPAN CATRILEF, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°01 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 04 de Enero de 2007, respecto del vehículo placa patente BG-2569-4.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°17.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°03 DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicitud de acuerdo para Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el contribuyente Sr. Raúl Wetzel Tampier.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°03 PERMISOS Y LICENCIAS ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 04 de Enero de 2007. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión:

Placa	Nombre	Permiso de	Con intereses a Enero/2007
-------	--------	------------	----------------------------



Patente		Circulación atrasados, Años	Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años:2002, 2003, 2004, 2005
YIN-357-0	RAÚL WETZEL TAMPEIR	1997-1998 1999-2000 2001-2002 2003-2004 2005-2006	\$ 314.750.-	\$ 121.958.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente RAUL WETZEL TAMPIER, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°03 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 04 de Enero de 2007, respecto del vehículo cuya placa patente es YIN-357-0.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°18.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°03 DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de patentes de alcoholes de Restaurantes y Alcoholes.

Se integra a la Mesa la señorita María Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DIAZ : “Buenos días. Tenemos una solicitud de otorgamiento de una patente de Restaurant de Alcoholes a nombre del señor Armin Schmid, para el local ubicado en la Ruta 215 Puyehue, Km.12, sector Las Lumas. Cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras para patente de alcoholes definitiva e informe de Carabineros favorable. La Junta de Vecinos “Las Lumas” no dio respuesta. Y tiene la Resolución Sanitaria respectiva.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES, a nombre de ARMIN SCHMID, RUT.: 14.616.721-7 para el local ubicado en calle Ruta 215 Puyehue Km. 12, sector Las Lumas. Lo anterior, conforme al informe N°924 de la Dirección de Obras Municipales; Informe N°921 de Carabineros de Chile de fecha 30.11.2006.; y Resolución Sanitaria N°0-R-1860 del Servicio de

Salud Osorno. Lo anterior, conforme a lo informado por ordinario N°03 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 04 de Enero de 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°19.-

SEÑORITA DIAZ : “La otra solicitud es para el otorgamiento de patente de Restaurant de Alcoholes a nombre de Gastronómicos Burges & Bohemio Ltda., para un local ubicado en calle Manuel Rodríguez N°929. Cuenta también, con informe favorable de la Dirección de Obras, informe de Carabineros y Resolución Sanitaria”.

CONCEJAL GOÑI : “En varias oportunidades, yo hice ver la necesidad de juntarse con las personas de Rodríguez, porque Rodríguez en definitiva va a ser una avenida doble, los problemas de estacionamiento van a ser complejos. Entonces, el día de mañana lo que vamos a tener es una alta demanda por parte de los comerciantes, fundamentalmente de los negocios gastronómicos. Yo no sé si Rodríguez sea en definitiva una calle viable para transformarse en un centro gastronómico, en una ruta gastronómica, porque como una avenida de tránsito doble, que va a ser el ingreso, una vía estructurante en Osorno, vamos a tener problemas con los estacionamientos, no es un tema éste en particular, no es de ahora, pero sería conveniente en el Plano Regulador, a lo mismo que hemos tenido problemas con los lugares para mayores de edad, para las personas de 18 años, para poder acceder legítimamente a otro tipo de diversiones, creo que también es bueno ver en qué lugar de la ciudad, cuáles son las zonas que presentan mayores perspectivas, y lo digo señor Alcalde, porque ahí las Municipalidades deben cumplir un rol mucho más activo. Porque cuando un contribuyente viene a la Municipalidad a solicitar iniciar una actividad comercial, cuál es la información que le da la Municipalidad, el marco legal en el cual el contribuyente tiene que desenvolverse, y creo que la Municipalidad debiera orientar también al contribuyente hacia dónde crece la ciudad, cuáles son las inversiones que se están desarrollando y poder lograr que las inversiones que están previstas a hacer por parte de muchos contribuyentes, se puedan potenciar”.

SEÑOR ALCALDE : “Ese tema ya lo había conversado con el Asesor Urbanista, incluso para ver un poco la limitante de los colegios a través del Plano Regulador. Tiene razón Julián al plantear calle Rodríguez, se le ha avisado a la gente, yo incluso, le pregunté a este contribuyente si tenía estacionamiento él, y sí tiene estacionamiento interior, pero hay otros que no tienen estacionamientos. Entonces, creo que a través la Oficina de Relaciones Públicas debiera hacerse una mención a ese tipo de cosas, orientando a la gente, porque el día de mañana van a obtener su patente, al par de meses va a estar abierta la calle y no se va a permitir estacionamiento, y van a decir que por qué no les dijeron, así es que creo que es un tema que hay que tratar”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES, a nombre de GASTRONÓMICOS BURGUES & BOHEMIO LTDA., RUT.: 76.659.290-2 para el local ubicado en calle Manuel Rodríguez N°929. Lo anterior, conforme al informe N°995 de la Dirección de Obras Municipales; Informe N°545 de Carabineros de Chile de fecha 29.12.2006.; Memorándum N°98 del Departamento de Organizaciones Comunitarias; y Resolución Sanitaria N°0-R-2085 del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, conforme a lo informado por ordinario N°03 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 04 de Enero de 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°20.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°314 OFICINA MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para renovar Concesión Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales de Osorno y otras comunas de la provincia en el Vertedero Curaco.

Se integra a la Mesa la señora Ingrid González Rojas, Encargada de la Oficina Municipal del Medio Ambiente.

SEÑORITA GONZALEZ : “ Buenos días, como dice el Oficio N°314, se está solicitando la renovación sobre la Propuesta Pública 16/2006 sobre la “Concesión Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales de Osorno y otras comunas de la provincia en el Vertedero Curaco”, nuevamente al señor Patricio Contreras, y se está solicitando por un período de nueve meses. Por qué se está solicitando, porque cuando se hizo esta propuesta se pensó que el nuevo proyecto de relleno sanitario iba a comenzar en enero del 2007, pero como se explica bien en el oficio, esto comenzará aproximadamente en el año 2009. Y como en las bases se permitía renovar, ya sea, por período de 3, 6 ó 9 meses, nosotros estamos solicitando que sea por un período de 9 meses al señor Patricio Contreras”.

SEÑOR ALCALDE : “Lo que pasa es que una vez concluidos los 9 meses, no vamos a llegar al 2009, ahí habría que llamar nuevamente a una licitación, porque ya sabríamos los plazos y cuándo empezaría a funcionar”.

SEÑORITA GONZALEZ : “Y por qué estoy pidiendo yo la renovación, porque si los señores Concejales gustan pueden ir al Vertedero, nos queda muy poco terreno y se necesita que una persona que tenga experiencia, como la tiene el señor Contreras, trabaje, porque de hecho nosotros vamos a tener que trabajar en zonas donde ya existe basura, porque realmente nos queda muy poco terreno,

o sea, vamos a tener que trabajar sobre la basura, y necesito sobre todo una persona con experiencia, que ya la tiene la empresa del señor Patricio Contreras, quien ha estado trabajando como corresponde en el vertedero Curaco”.

CONCEJAL CASANOVA : “¿Por qué únicamente se puede renovar por 3,6 ó por 9 meses, y por qué no por 12?”

SEÑORITA GONZALEZ: “Como lo expliqué anteriormente, cuando se hicieron las bases se pensó que el nuevo Relleno Sanitario comenzaba a funcionar en enero del 2007, por eso se ajustaron, y por suerte se tomó la providencia de poder renovarlo por 3, 6 ó 9 meses. De hecho, se había hecho pensando que una vez que terminara la concesión que es ahora en marzo, se iba a estar en el período del cierre del Vertedero, por eso se hizo pensando en esas fechas en las bases. Pero esto escapa a las manos nuestras como Municipio, esto es a nivel regional, bueno, y como puse en el oficio aproximadamente sería en el año 2009”.

CONCEJAL CASANOVA : “Es que hemos pasado varias prorrogas de la Concesión, por qué no alargar hasta el 2008, porque es improbable de que el tema esté funcionando”.

SEÑORITA GONZALEZ : “Es que lamentablemente las bases están establecidas así, y nuevamente vamos a tener que llamar a licitación por el tema de las bases”.

CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, esto lo voy a indicar yo, para futuras relación de las personas que están a cargo de inspeccionar o inspecciones técnicas. Me hubiese gustado de que la señora González, Jefa de la Oficina del Medio Ambiente, nos hubiese entregado hoy día una relación del comportamiento del contratista, ya que las Bases indican ahí una serie de cumplimientos, me hubiese gustado haber visto, haber sabido cuántas inspecciones técnicas hizo ella, cuántas fiscalizaciones hizo la Dirección de Aseo, Control, Administración y Finanzas, Secplan, tal cual dice las Bases Administrativas Especiales que tuvimos a la vista. Me gustaría que nos dé a conocer si hubo multas de la autoridad sanitaria, si hubo sumarios, el funcionamiento de las máquinas y herramientas. Me hubiese gustado saber en relación al personal, si tuvo el equipamiento necesario el personal, si hubieron gente que fue despedida, si se le pagó la indemnización; si funcionó bien la exigencia en cuanto a los gases y la construcción de la chimenea y a la distancia que se pedía en las bases. En fin, hay una serie de situaciones que habría que cumplir, me hubiese gustado hoy día ver un informe para uno tener responsablemente la capacidad para poder dar el visto bueno o rechazar la continuidad del concesionario”.

SEÑOR ALCALDE : “Es lógico que si no hubiesen estado las condiciones Víctor, no hubiese seguido como contratista. Pero también te encuentro razón en que debiera hacerse un informe. No obstante, como uno está pidiendo este

tipo de renovación es para resolver este tema, ahora, el tema puntual de los 9 meses, porque se puede llamar a licitación, no tenemos ningún problema en hacerlo, pero quién se va a presentar, es una cosa práctica, es por 9 meses, después vamos a saber el tiempo y ahí se pueden presentar más”.

SEÑORITA GONZALEZ : “Respecto a su consulta señor Concejal, quien habla realiza fiscalizaciones en terreno todos los meses y a veces cada 15 días dependiendo de la situación, y si usted se refiere a alguna multa, no se han cursado por parte del Municipio, sí en este momento hay un sumario de parte de la autoridad sanitaria, pero es por lo siguiente: yo estuve conversando con los profesionales de la Autoridad Sanitaria y me indican que ellos tienen una pauta hoy día, donde tienen que revisar una por una cada uno de los puntos que le exige esa pauta, por ejemplo: presencia de vectores, manejo de líquidos percolados, etc.; y me explicaban ellos que teniendo una sola falta, inmediatamente tienen que hacer un sumario sanitario, no como era antes que tenían que ver en reiteradas oportunidades estas falencias. Y eso cambió cuando nuevamente se modificó, y pasó a ser Departamento Programa Sobre el Ambiente, Autoridad Sanitaria. Y lo otro, conversé con el señor Neira de la Autoridad Sanitaria, que dentro de todo el Vertedero es el único que está funcionando acá en la Provincia, de hecho nosotros estamos recibiendo los residuos hoy día, no solamente de San Pablo, Puyehue y San Juan de la Costa, sino que también de Puerto Octay y Purranque, o sea, eso nos está indicando que dentro de todo las condiciones como se pueden manejar hoy día en nuestro vertedero está en condiciones mucho más favorables que los otros vertederos que sí existían dentro de la Provincia. Entonces, eso nos está indicando algo”.

SEÑOR ALCALDE: “Ese es otro tema del vertedero, porque prácticamente Entre Lagos no tiene vertedero, San Juan de la Costa, San Pablo, no tienen vertedero. Entonces, es el motivo por el cual se está haciendo esto con los alemanes a nivel regional, tanto Valdivia, que también tiene problemas con Río Bueno; además de Osorno y Llanquihue”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Yo apuntaba en la misma línea, en el sentido de que, aprovechando de que está Ingrid acá, que es la contraparte técnica, tener una evaluación directa de ella, independiente de que no existe un informe por escrito, pero que efectivamente nos pudiera dar cuenta de la evaluación que existe del Contratista. Creo que se dio a conocer en términos bastantes generales, de que en definitiva, entiendo de que hay un nivel de cumplimiento óptimo, a pesar de que hay un Sumario en proceso, pero eso está en proceso y eso también tiene algunos procedimientos de apelación, y eso evidentemente se resuelve por la vía administrativa. Por lo tanto, yo eso es lo que quería escuchar, cuál es la evaluación del Contratista, se ha estado dando cumplimiento a las Bases, de tal forma de saber si es recomendable la renovación o no por los 9 meses que se está proponiendo acá, por lo tanto, yo he quedado conforme con la explicación”.

CONCEJAL GALLARDO : “A mí me preocupa lo siguiente: cuestiones elementales, cuántas veces ya se ha renovado el contrato, pero, más que eso,

cuál es la capacidad disponible que tiene el vertedero en términos de los plazos que usted está fijando ahora, pero que probablemente van a ser también modificados”.

SEÑORITA GONZALEZ: “Como explicaba anteriormente, cuando se hicieron estas bases se pensó en que el relleno sanitario se hacía en el año 2007. Y como dije, en estos momentos nosotros tenemos muy pocos terrenos y vamos a tener que comenzar a trabajar sobre la basura, y vamos a tener que tratar de alargar lo más posible la permanencia de los residuos en este lugar, porque no tenemos otro. Y por otro punto, estamos trabajando con el Programa Reciclaje que en algo aminora también el impacto del espacio de la vida útil del vertedero”.

CONCEJAL GALLARDO : “Porque ahí hay un tema del impacto ambiental, también eso habría que verlo con la CONAMA, aquí hay que ver eso, porque puede que podamos poner otras capas sobre lo existente, pero a lo mejor cuál es el impacto medio ambiental o cómo mitigar ese impacto medio ambiental, a través de alguna política”.

SEÑORITA GONZALEZ: “Bueno, eso se hizo en el año 2003, también se comenzó a trabajar en algunas zonas donde ya existía basura, eso depende básicamente del material de cobertura que tengamos para poder trabajar. Por eso es muy importante que en este período de época estival el contratista va a tener que sacar de otros lados el material de cobertura, porque lo importante dentro de todo esto, para un buen manejo de los residuos sólidos es la cobertura, y para eso necesitamos el material que es la tierra, que va haber que sacarlo de otro lugar, y eso va a tener que ser por parte del contratista”.

CONCEJAL GOÑI : “De repente discutimos las mismas cosas. En el fondo, no cabe duda que aquí la Municipalidad desde hace tiempo ha hecho una excelente labor en materia de preparación de los trabajos ambientales, o sea, eso no cabe duda, somos una comuna que ha tenido un destacado rol en ese aspecto, los terrenos, los proyectos. Pero caemos en lo mismo siempre, con las prórrogas, no es posible Alcalde que esto sea la información que se entregue a los Concejales, sabe, y muchas veces se pierde tiempo y se genera, inclusive, y se da pábulo, en muchos de los casos, para generar suspicacias, cuando en realidad es absurdo, cuando no tiene sentido. Entonces, aquí se ha reclamado muchas veces, y encuentro que se ha hecho bien, tener una pequeña pauta de evaluación, o sea, 4 ó 5 hojas, que te digan aquí están las Bases, estos eran los puntos que se hicieron, bien desarrollado, mal desarrollado, y eso Alcalde, nos permitiría ahorrarnos muchas veces discusiones innecesarias y en el peor de los casos malas utilidades de estas situaciones. Yo lo he dicho en varias oportunidades, es bueno que cuando ocurran este tipo de situaciones, el colega Bravo hacía una nómina de elementos a considerar, ponerlo en una hoja y decir: mire, se cumplió, no se cumplió, se cumplió bien, faltó esto, observaciones, se está desarrollándose un sumario sanitario por tales y tales condiciones, y con eso avanzamos mucho más. Yo lo considero a futuro”.

CONCEJAL MELLA : “Una sola consulta, ¿no es posible hacer un nuevo llamado por dos años?”

SEÑORITA GONZALEZ : “Por el tema del tiempo”.

CONCEJAL MELLA : “Porque se estaba afirmando de que antes del 2009 el Relleno Sanitario no va a empezar a funcionar.”

SEÑORITA GONZALEZ : “ La verdad de las cosas, nosotros ya habíamos conversado con don Mauricio para llamar nuevamente a propuesta el año, o sea, terminar con el período de los 9 meses y llamar nuevamente a propuesta por un período más extenso, porque igual yo le puse aproximadamente el año 2009, pero no es una fecha exacta. Entonces, sería bueno conocer a través del Gobierno Regional cómo va el tema del proyecto y tal vez llamar a licitación por un período de 3 años por ejemplo”.

CONCEJAL MELLA : “Yo adhiero plenamente lo que dice el colega Goñi, porque es como bien difícil pronunciarse teniendo como información exclusivamente lo que contiene el ordinario N°314, o sea, si no hay una pauta de evaluación, me parece por decir lo menos, hasta cierta manera irresponsable decidir una u otra opción, porque a lo mejor si uno le pone término y hace un nuevo llamado, podría ser injusto, pero uno no sabe, porque aquí la información es muy reducida, o sea, prácticamente no hay información”.

CONCEJAL CARRILLO : “ La verdad Presidente, que aún teniendo razón mis colegas, a mí me llama la atención, cuando se le renovó la última vez la concesión al Contratista se nos señaló y se nos explicó aquí en extenso la situación del vertedero, y sabíamos que el vertedero estaba con plazos agotados, que teníamos poco espacio, y que se estaba haciendo un trabajo de sobremanera para poder mantener este vertedero. Y se nos ha explicado aquí, en reiteradas oportunidades, la situación del Vertedero, y cómo usted está trabajando en este momento, por eso ahora aquí me llama la atención que ahora hablemos como que no supiéramos lo que está pasando en el vertedero, cuando eso aquí se nos ha explicado en reiteradas ocasiones y si quedó dentro del contrato de que se iba a ver una prórroga por 3, 6 ó 9 meses, era porque se suponía de que esto podía pasar. Yo estoy por aprobar esta concesión, porque se nos ha explicado en más de una oportunidad la situación del vertedero, y pienso que si hubiese habido una mala gestión del contratista, en estos momentos no estaríamos renovándole la concesión”.

CONCEJAL CASANOVA : “Efectivamente, a mí igual me llama profundamente la atención que uno puede llegar a pensar que es situación de origen personal, porque acá en este Concejo se ha conversado in extenso, se ha hecho exposiciones sobre el tema del manejo del vertedero, y que ahora se venga a preguntar qué pasa arriba en el vertedero, como si nunca antes acá en el Concejo se hubieran tratado los temas, llama la atención, por lo tanto, como dice Julián, uno puede pensar suspicazmente que ya el tema no es un tema técnico, sino que es un tema personal, y si es un tema personal,



lamentablemente aquí los argumentos van a sobrar. Entonces, acá el tema del vertedero nosotros tenemos que pensar que hoy día este vertedero de Osorno está entregando una solución no solamente a la ciudad o a la comuna de Osorno, nosotros hoy día estamos solucionando el problema de varias comunas de la Provincia de Osorno, y lo que ha hecho el Concesionario de Osorno, honestamente, y aquí lo han dicho innumerables funcionarios municipales, que ha sido una gestión prácticamente impecable en lo que es el manejo de la basura, porque nos ha solucionado una serie de problemas, por lo tanto, que ahora se venga a preguntar qué pasa en el vertedero, honestamente, me llama la atención, porque el tema no es así. Ahora, lo que plantea el Concejal Goñi es razonable, a mí me parece que a futuro, no solamente en el tema de la basura, sino que con las otras concesiones, debería existir una pauta que se entregue para poder marcar si se han cumplido o no ciertos objetivos de la labor de los concesionarios, eso me parece absolutamente coherente con lo que es el manejo de una gestión, pero de eso a llegar a decir qué pasa en el Vertedero, honestamente significa que las personas que han estado acá han estado pensando en otra cosa”.

CONCEJAL GOÑI : “Por eso hay que separar la forma del fondo, porque si uno los confunde al final no es sano. Pero, yo quería hacer una acotación, y la otra vez lo planteaba Jorge Tejeda, veo difícil de que nosotros podamos hacer una nueva licitación por las condiciones en las cuales está el vertedero, o sea, una nueva licitación significaría los costos para readecuar el vertedero actual y cumplir con las normativas sanitarias sería de una inversión insospechada. Lo que sí tiene que ser concordante o tiene que haber es definitivamente un compromiso de la Autoridad Regional y de la Autoridad Sanitaria con los plazos, porque en definitiva aquí lo vimos todo el año pasado para poder comprar los terrenos. Ahora, si uno suma otros retrasos, en definitiva cuando se tomó la decisión de la licitación era porque la Autoridad Regional y la Autoridad Sanitaria tenían una fecha comprometida, y por lo tanto, embarcan a la Municipalidad en una programación de actividades. Entonces, aquí el gran responsable en definitiva de que tengamos estos problemas está en la poca seriedad, y a lo mejor, poca mirada conjunta que tiene la Autoridad Regional Sanitaria y los que correspondan, para comprometerse con fechas. Lo que creo Presidente que tenemos que hacer, es ver en definitiva cuál es el cronograma, pero ya concreto, con responsabilidades por parte de las Autoridades Nacionales y Regionales a cumplir, para que todos sepamos cuáles son las cosas que tenemos que hacer cada uno, y no lleguemos al año 2008 con el colapso que ya está el vertedero hoy día sumándole 24 meses más de carga, no solamente la carga actual de la comuna, sino que la carga de otras comunas, que también se van a ir sumando, porque la vida útil de otros vertederos también está disminuyendo”.

SEÑOR ALCALDE : “Así es, llegamos a lo mismo después de un año de discusión para la compra de los terrenos. Entonces con los plazos nosotros estamos más o menos bien, pero no empiecen a decir que hay que hacer el estudio de mecánica de suelo, que el otro estudio, vuelta para allá y para acá. Un año pasó y estamos en lo mismo. Entonces, me parece bien que hay que

pedirle un pronunciamiento al Gobierno Regional de que nos acoten plazos, o a la CONAMA, para nosotros saber a qué atenernos”.

CONCEJAL GALLARDO : “Creo que por ahí va la línea, primero decir que el concesionario ha hecho bien las cosas, eso no está en discusión, lo que está en mi opinión en discusión es la capacidad que tiene el actual vertedero, porque se ha dicho aquí que hay que llamar a una nueva licitación, -que me parece también muy razonable hacerlo- trae costos adicionales. Por lo tanto, la pregunta que yo me hago es ¿cuáles son las condiciones actuales que tiene el vertedero?, y ¿cuáles son las condiciones futuras, en un plazo al 2009?. Y comparto que hay que hacer un petitorio con cronograma tanto a la CONAMA como al Gobierno Regional, pero hay que buscar una solución alternativa en términos del tema medio ambiental. Una pueden ser las restricciones que tendríamos que colocar los demás Municipios, porque eso tenía una capacidad instalada, incluso yo recuerdo que se dijo aquí, hace tiempo, que no quedaba más espacio. Entonces, buscar una solución alternativa, a mí me parece que si no está bien controlada, monitoreada desde el punto de vista medio ambiental, podemos tener algunos problemas, porque como se ha retrasado tanto el proyecto, y cuando se compraron los terrenos también se dijo aquí en esta mesa hace un año atrás, cuando tomamos la decisión, se dijo que en un año más la CONAMA probablemente iba a pedir nuevos requisitos, e iba a ser mucho más estricto en las medidas medio ambientales, por lo tanto, igual nos van a aplicar un plan. Ojalá que eso no ocurra, porque se me dijo que estaban las condiciones adecuadas de esos terrenos, en términos medio ambientales, pero pudiese ocurrir que con las restricciones de todo tipo, que lo del petitorio está correcto.

Lo segundo es, buscar una alternativa a priori con la CONAMA, en conjunto con el Municipio, y señalarle estas situaciones, porque podemos pedir, pero también tenemos que entregar un tipo de solución, y creo que sería pertinente entregar por 9 meses la prórroga, pero a partir de eso establecer independientemente de los costos, porque lo ha dicho muy bien ella, que puede no ser el 2009, puede ser el 2010. Entonces, tenemos que adelantarnos a la solución de los problemas, y podríamos apoyar por estos nueve meses y estudiar la posibilidad de una licitación para el tiempo sucesivo”.

CONCEJAL BRAVO : “A mí, honestamente no me parece satisfactorio el informe entregado por la señora González, porque no hay ninguna situación ahí que nos permita a nosotros determinar la continuidad o discontinuidad. Por ejemplo, yo le pregunto a ella en estos momentos, cuántos trabajadores son, cuántas veces les entregaron en el año su ropa adecuada para proteger la salud, en fin. Tampoco nosotros podemos enmarcarnos que las licitaciones sean vitalicias, creo que no hace bien para el Concejo. Ahora, otra cosa, a mí en lo personal me da lo mismo quien esté en las concesiones, yo no tengo ningún resquemor con nadie, pero tengo que responder a lo que yo crea que es correspondiente a un Concejal para determinar, y no solamente en esto, porque



yo he reclamado, y ahí están las actas, hace mucho tiempo, que se tenga una hoja de mérito no sólo para las concesiones sino que para la distribución de los recursos económicos, tanto en el sentido deportivo o en el sentido de la entrega de los dineros, que nunca hemos visto. Es una situación que yo pienso es correcto para poder determinar, por eso pido señor Presidente, que nosotros, y pido en término personal, para votar como debe ser, responsablemente, que en febrero, la primera semana, se determine y que veamos en el informe todo lo que las bases, que tenemos acá, si se cumplió o no todos los puntos de exigencias, y eso nada más pido, pero no es una inclinación hacia una persona, porque uno le tiene o no mala voluntad. Yo también podría pensar de que hay intereses creados de parte del colega Casanova, porque le pone tanto énfasis, pero tampoco podría ofenderlo a él en ese aspecto, como él me ofende a mí en el aspecto de que es por una situación personal. Reitero señor Casanova, al señor Contreras yo no lo conozco, por lo tanto, no podría yo prejuzgarlo o inclinarme, porque no es la condición de un Concejal determinar por subjetividad, lo mismo con señora González, yo estoy pidiendo información porque nosotros tenemos que ser responsables para quedar tranquilos, como dice el colega Goñi, para quedar tranquilos si estamos respondiendo a nuestra función de fiscalizadores, si la Ley nos dice que somos fiscalizadores, y tenemos que pedirlo en ese sentido, y usted también queda tranquilo señor Presidente, todos quedamos tranquilos”.

SEÑOR ALCALDE : “La fiscalización Víctor usted puede ejercerla cuando quiera, es cosa que la pida, y se le van a entregar las facilidades para que usted ejerza la fiscalización, el derecho que tienen los Concejales, sin necesidad de plantearse aquí, lo puede hacer, usted puede requerir datos, los datos que quiera, y se le tienen que entregar. Así es que lo invito a que cuando tenga dudas, converse con uno y se le entregarán los datos”.

CONCEJAL MELLA : “Yo también quiero aclarar, que en mi caso con mayor razón, no hay absolutamente nada personal en contra de esta persona, aquí no estoy cuestionando para nada a la persona, sino que lo que cuestiono es el procedimiento para la toma de la resolución que debemos adoptar como Concejo. Me parece extremadamente feble de que se recomiende la renovación exclusivamente con dos fundamentos: primero, porque la operatividad del relleno sanitario empezaría no antes del 2009; y segundo, porque se debe continuar recepcionando los residuos sólidos actuales que van al vertedero. Eso me parece muy débil, yo por eso me voy a abstener, porque creo que aquí falta mínimamente para una decisión importante como esta, una pauta de evaluación”.

SEÑOR ALCALDE : “Yo también estoy de acuerdo en que tiene que estar la pauta de evaluación, puede que hayamos caído en ese error. Pero quiero decir lo siguiente: el señor Contreras, - y eso también debería estar en la pauta-, ha contribuido mucho más de lo que las bases le pedían, pero mucho más allá, esa información debería estar”.



SEÑOR TEJEDA : “Cuando dicen los Concejales de que esa información no la tienen, yo los invito a leer todas las Actas donde hemos informado todos estos procedimientos, desde tiempos inmemoriales. Siempre se les ha informado acá. A mí me llama la atención los dos argumentos de don Orlando, el tema de que son febles los argumentos que se utilizaron. Primero, cuestiona el procedimiento, y yo debo decir que el procedimiento está establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo que estamos haciendo es cumplir con ese procedimiento, lo digo como funcionario y respaldando la posición de la Encargada del Medio Ambiente, eso es un hecho objetivo y real.

El segundo argumento que dice relación con la recepción de la basura, o sea, si nosotros cerráramos el vertedero hoy día, sería un desastre, y no solamente está llegando basura de Osorno, están llegando residuos domiciliarios de las 6 comunas de la Provincia de Osorno, más la comuna de acá. Hoy día el relleno sanitario está sirviendo a 251.000 habitantes, y por qué se plantea esta situación aquí en el Concejo, y quiero argumentar que nosotros hemos sido super responsables y provisorios en este tema. Y aquí hay un tema de fondo, que para mí pasa por el excesivo centralismo de este país y por un organismo que lo centraliza todo, que es la SUBDERE. Cuando se empieza a hacer el estudio del nuevo relleno sanitario el año 2003, a fines de diciembre del 2002 hasta mediados del 2003, se establece un cronograma de trabajo en conjunto con el Gobierno Regional con la SERPLAC, y se establece que en Enero del 2007, es decir ahora, debiera estar funcionando el nuevo Relleno Sanitario. Qué es lo que ha pasado en ese tiempo, y es importante decirlo, porque creo que son los elementos que han estado en discusión, nuestro primer interlocutor fue la SECPLAN, porque este tema lo llevaba MIDEPLAN. Nuestro segundo interlocutor en el proceso, fue el Gobierno Regional. Y el tercer y último es la SUBDERE, por qué, porque aquí se están peleando las cuotas de poder dentro de los organismos de Gobierno y quien maneja los recursos, porque esa es la realidad y así lo planteamos en una reunión en el mes de Noviembre. En el mes de noviembre, cuando vinieron los alemanes, 1º de noviembre, que incluso fuimos a ver el terreno, porque venía la Encargada para América Latina del Banco del Desarrollo, se nos dice: saben qué, este es el cronograma de trabajo, este relleno sanitario debiera estar funcionando en enero del 2009; y yo quedé mirando a las personas del Gobierno Regional y les dije – bueno, pero vamos a empezar de nuevo todo el trabajo que hicimos hace dos años atrás – y efectivamente, lo vamos a empezar de nuevo, porque la SUBDERE tomó el tema ahora. Y vamos a hacer todo el procedimiento, de la misma forma en que lo hicimos anterior, porque vamos a tener que hacer esto del impacto ambiental, de hecho está en el Portal Chilecompra, se cierra ahora el 20 de enero, el Llamado de Apoyo Técnico. Esas son decisiones que no han pasado por los funcionarios municipales, lo único que hicieron estos funcionarios municipales fue decir – saben qué, como tenemos planteado en enero del 2007, y se nos terminaba el contrato con el concesionario en marzo del año 2006, dijimos, saben qué, vamos a prever esta situación y coloquemos una cláusula por sí se atrasa el proyecto de renovación cada 3 meses hasta 9 meses. Eso hicimos, pero debemos admitir que nuestro nivel de previsión no fue suficientemente bueno, por cuanto, todos estos retrasos del Gobierno nos



hacen hablar del 2009. Entonces, lo que nosotros estamos poniendo a discusión del Concejo hoy día, es la posibilidad de renovar o rechazar la propuesta, la renovación de esos 9 meses. Eso no lo vamos a discutir, eso es una situación del Concejo que debe decidirlo, eso no lo vamos a cuestionar nunca, pero los elementos técnicos y los argumentos están para decir por qué estamos en esta situación. No es una situación provocada por los funcionarios municipales. Y de hecho, cuando discutíamos con Ingrid y conversábamos este tema, si lo planteábamos esta renovación por los 9 meses hasta diciembre, o proponíamos llamar a licitación ahora, sugerimos la 1° opción de renovar hasta diciembre, esencialmente porque creemos que a esa altura vamos a tener más certeza con respecto a que si vamos a empezar a funcionar el 2009. No obstante, igual en noviembre de este año, si es que el Concejo decide renovar, vamos a tener que llamar a licitación por un año más para terminar con el actual vertedero, y ahí yo concuerdo con el Concejal Gallardo cuando dice de los impactos ambientales. Nosotros hemos tratado de hacer una serie de mejorías en el vertedero durante todos estos años, pero obviamente no nos podemos tapar los ojos, porque sí estamos produciendo impactos ambientales, y la única forma de disminuir y mitigar los impactos ambientales es con el nuevo relleno. Pero la única forma de poder durar hasta el 2009 hoy día, es utilizando los terrenos disponibles y echando basura sobre basura, lo cual lo podemos hacer, o sea, tampoco vamos a hacer cosas que no corresponden técnicamente, porque ahí sí estaríamos involucrando la imagen del Alcalde, del Concejo y de los funcionarios municipales”.

CONCEJAL MELLA : “Yo quiero insistir en que me voy a abstener, porque reitero, me parece feble la presentación, entendiendo de que feble es sinónimo de débil, carente de fundamento en este caso, porque no se me pida a mí como miembro de este Concejo tener que abocarme a una especie de trabajo de investigación histórica, recorriendo las 2.600 páginas de las actas, para poder tomar una decisión. Para eso existen las pautas y el procedimiento administrativo correspondiente para una sana determinación es que se presente una pauta evaluativa, para así poder resolver mejor”.

SEÑOR ALCALDE: “Este Concejo siempre se ha caracterizado por conversar los temas, pero llegamos al momento en que hay que decidir”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de renovar la Concesión del “Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales de Osorno y otras comunas de la provincia” en el vertedero Curaco, al señor Patricio Contreras Villalón, conforme a lo estipulado en el punto 17° de las Bases Especiales de la Propuesta Pública N°16/2006. Lo anterior, por un período de 9 meses y en conformidad a lo informado y requerido por ordinario N°314 de la Oficina de Medio Ambiente, de fecha 27 de Diciembre de 2006.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvieron los Concejales señores Orlando Mella, Víctor Hugo Bravo Ch., y Martha Henkes N.

ACUERDO N°21.-

CONCEJAL GALLARDO : “Ya está votado el punto, pero en el caso mío, quedé muy tranquilo porque como Jorge dijo, se va a llamar a una licitación concluidos los 9 meses, y para mí, ese un paso importante”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD. N° A-1/5568/N°174 DEL 26.12.06. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LOS LAGOS. MAT.: Convenio de Programación. DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU. Xª REGION, A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO OSORNO.

En relación a la invitación que le formulara para asistir a Sesión de Concejo, el suscrito informa que asistirá con mucho gusto a exponer la información relativa a los proyectos contenidos en el Convenio de Programación, sin embargo, señala a Ud. que la fecha quedaría sujeta a la confirmación del nivel central del documento a suscribir.

Agradeciendo desde ya vuestra comprensión, le saluda atentamente. ALEJANDRO LARSEN HOETZ, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS».

2.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD.N°1360, SEREMI OBRAS PUBLICAS, Xª REGION. ANT.: Ord.Alc -N°1500, solicita presentación de Convenio de Programación en Concejo Comunal. MAT.: Su respuesta. En atención a vuestra carta del antecedente, me permito señalar a Uds. Que el Convenio de Programación mencionado se encuentra en proceso de elaboración, por lo que una vez teniendo su confirmación y firmas respectivas, se procederá a presentar dicho Convenio en las ciudades de involucradas. Estas presentaciones deberán ser coordinadas a través del Gobernador Provincial de Osorno. Esperando haber respondido a su inquietud, saluda atentamente a Ud., CRISTIAN PABLO RIVERA MARTINEZ, SEREMI OO.PP., Xª REGION».

3.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD.: GAB. N°01 DEL 02.01.07. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 759 del 21-12-2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCION. Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 05 de diciembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 759: “La moción de reiterar al señor Alcalde la solicitud de un estudio por parte de la SECPLAN y de la Dirección de Obras Municipales, para el desarrollo de una nueva Feria “Pedro Aguirre Cerda” según Acuerdo N° 213, tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 17 del 16-05-2006; considerando además la oferta de terrenos de calle Manuel Fernández, a fin de incluirlo en el proyecto.

Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Gallardo Pérez”.
Sírvese informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDÍA».

4.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD.GAB-02 DEL 02.01.2007. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION. Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 05 de diciembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°763 : “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie, a través de una notificación de la Dirección de Aseo y Ornato, a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, Subgerencia General, a fin de que dispongan los trabajos de desmalezamiento de pastizales a orillas del eje de la línea ferroviaria. Y oficiar a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que informe, según acuerdo tomado de hace 5 meses atrás, sobre el catastro de sitios abandonados ubicados en Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por los señores Concejales Sres. José Luis Muñoz y Víctor Hugo Bravo Chomalí”.

Sírvese informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

5.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD.GAB-03 DEL 02.01.2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN. Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 05 de diciembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 764: “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de SECPLAN y ésta a su vez se contacte con el SERVIU, a fin de que se elabore un proyecto que posibilite la creación de un Centro Polifuncional en Población Cipriano Uribe. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

6.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD.GAB-N°04 DEL 02.01.2007. DE: GABINETE ALCALDIA. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 05 de diciembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 756: “Oficiar a la Dirección de Secplan para que inicie, y tenga en sus planes de inversión, la construcción de un gimnasio para el sector en expansión que tiene Osorno camino Forrahue, La Misión. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

7.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD.GAB-N°05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 05 de diciembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°755: “La moción de solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que realice los trámites con la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de ver la posibilidad de otorgar aporte de \$ 1.000.000. a la Central de Fútbol de los Barrios. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

8.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD.GAB-N°06 DEL 02.01.2007. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. Por intermedio del presente y con el objeto de su

cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 05 de diciembre de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 754: “La moción de oficiar, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, al señor Seremi de Justicia y al Presidente de la Corporación de Asistencia Judicial, haciendo presente la inquietud del Concejo por la atención que se dispensa a los usuarios. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Julián Goñi Melias”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

9.- El señor Alcalde procede a dar lectura al «ORD.GAB-N°07 DEL 02.01.2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ. Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 05 de diciembre de 2006 tomó los siguientes Acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°757: “La moción de solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica un informe que explique la situación legislativa laboral de los trabajadores pertenecientes a empresas contratistas, y en particular, sobre la actual situación de los trabajadores que prestaban servicios a la empresa de seguridad y vigilancia del señor Rigoberto Leal Jerez”.

Acuerdo N°758: “La moción de complementar el Acuerdo N° 757, solicitando a la Dirección de Asesoría Jurídica un pronunciamiento sobre la posibilidad de incluir en la Bases de Licitación una condicionante que obligue al empresario a pagar indemnización a sus trabajadores por término de contrato, bajo cualquier evento. Lo anterior, conforme a la indicación del Concejal Sr. Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

10.- SEÑOR ALCALDE: “Tengo entendido que el día viernes viene la Presidenta. No tenemos claro todavía qué es lo que se va a inaugurar, lo que sí está claro es el Convenio de Programación. Creo que hoy podemos saber. El Convenio de Programación incluye varias áreas, está el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio de Obras Públicas, el Gobierno Regional y el Municipio. Está calle Manuel Rodríguez, Avda. Mackenna, Puente Los Notros, Puente Portales, Los Algarrobos, la pavimentación a Puyehue, 10 kms. en doble vía. Yo estuve leyendo un oficio que me llegó y están un poco molestos, porque se estira demasiado el tiempo, son 5 años, 2007 al 2012, pero hay cosas que están andando, el Puente San Pedro está andando.

Manuel Rodríguez viene también este año las expropiaciones. Mackenna, que también se está avanzando, pero viene más allá. Todo esto contempla el Convenio de Programación, que es del orden de los treinta millones de pesos”.

11.- CONCEJAL GALLARDO : “Me interesaría por favor de que se pudiese informar a este Concejo el estado de avance de las plazas que se están construyendo, las Plazas Bolivia, Montevideo y Pedro Aguirre Cerda, en términos de los montos aprobados, los plazos, estado de avance físico y financiero”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Secplan solicitando un informe del estado de avance de las obras de las Plazuelas Bolivia, Montevideo y Pedro Aguirre Cerda, mencionando los avances físicos y financieros, plazos y montos aprobados. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°22.-

12.- CONCEJAL CARRILLO : “La verdad es que en la Sesión del día 19 de diciembre, yo toqué un punto en este Concejo, en el cual se me pidió que siguiera los conductos regulares, que fue el tema de la Escuela Cuquimo. Yo en esa ocasión solicité el Acuerdo N°785, en el cual informaba de una reunión que sostuve con la comunidad indígena RAYEN MAPU, donde ellos habían presentando un proyecto bastante interesante, y había pedido un acuerdo para que el D.A.E.M. no retirara mobiliario de esa Escuela, porque ellos lo estaban pidiendo en comodato y se pretendía ahí desarrollar un proyecto bastante interesante. Yo ese día señor Alcalde, sé que usted hizo el procedimiento, entregué una carta de la comunidad en sus manos y que sé que usted la remitió al D.A.E.M., desgraciadamente lo hice a través del Concejo porque yo dije esa vez que el D.A.E.M. tenía suma urgencia de retirar todo el mobiliario y no quería se haga porque después que vuelva es muy difícil. Pero desgraciadamente a pesar de todo el procedimiento el material fue retirado, se retiró toda la implementación de la Escuela de Cuquimo, y con una tremenda desmotivación para el sector, porque ellos justamente lo que no deseaban era eso, y en la mañana conversando por teléfono con don Luis Salamanca, me dice – es que yo no recibí nada, no recibí oficio de nadie – y me imagino que este acuerdo que se trató en Concejo el día 19 de diciembre tiene que haber llegado, porque sé que envían extractos de las actas a los distintos Departamentos y Direcciones, por lo tanto, señor Alcalde, con todo respeto, y si yo he guardado prudencia de esto es por respeto a usted, pero a mí me da la sensación que unos se mofan de algunos temas que se tratan en este Concejo, y no hay ningún respeto por lo que hacen los Concejales. La verdad es que yo pido, con todo

respeto señor Alcalde, que esta medida se estudie a cabalidad, porque aquí hay un proyecto serio, de dirigentes serios, de una comunidad que está dispuesta a hacer un trabajo por su sector y que no queremos que con esta Escuela de Cuquimo pase lo que ha pasado con otras Escuelas. Está el caso particular de la Escuela de Pichilcura y otras más, Huillinco por ejemplo, que han sido llevadas a pedazos por la comunidad y que al final no prestan utilidad a nadie, solamente ha sido menester para que la gente pueda robar y hacer cualquier cosa con esa implementación. Por lo tanto señor Alcalde, yo solicito con todo respeto, este acuerdo de que se estudie el tema de la Escuela Cuquimo, el comodato que está pidiendo la comunidad y el retorno del mobiliario a esa Escuela para que la gente lo pueda usar adecuadamente”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno, la verdad de las cosas aquí está don Luis Salamanca, si fue planteado el 19 de diciembre es una vez aprobada las actas, por lo menos a la semana siguiente, que sería 26, Pascua y Año Nuevo. Estamos hoy día a 9 de enero, es difícil, hay un tiempo burocrático que ocurre mientras sale de aquí una correspondencia de una oficina a otra, y no creo que se haya dejado de lado, creo que si el proyecto es interesante lógicamente vamos a retomar el tema, y nada cuesta devolver el mobiliario a la Escuela de Cuquimo, se va a ver aquí en una próxima sesión, voy a oficiar al D.A.E.M. para que nos hagan llegar los antecedentes y le daremos prioridad”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al D.A.E.M., para que informe la factibilidad de reponer el mobiliario a la Escuela de Cuquimo, a fin de que se desarrollen proyectos elaborados por la comunidad Indígena RAYEN MAPU de ese sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°23.-

13.- CONCEJAL CARRILLO : “ Y el segundo punto señor Alcalde, dice relación con el Centro Turístico Campesino de Forrahue. Esa comunidad por años venían trabajando un proyecto bastante interesante, ellos realizaban actividades durante los meses de verano y una vez más este año ellos solicitaron ayuda al Municipio, desgraciadamente se les informó de que este año no era factible ayudarles por una situación de recursos, pero la verdad es que lo que ellos piden desde mi punto vista, es que se les colabore con un estanque de agua, baños químicos y amplificación. Ustedes saben que es una actividad que por bastante tiempo llevó el Depto. de Turismo, y que era una actividad bastante interesante. Ellos están pidiendo por última vez que se les colabore, porque tengo entendido que el próximo año esto va a ser asumido por la CONADI a través de la Ley Indígena, donde van a recibir apoyo directo para que puedan desarrollar este tipo de eventos, por lo tanto, queríamos pedir, señor Alcalde, que se reestudie esta situación si es factible, poder ver manera de ayudarles con estas tres cosas, que son agua, baños químicos y amplificación”.

SEÑOR ALCALDE : “¿Esa nota a quién está dirigida?”

CONCEJAL CARRILLO : “Lamentablemente, la dirigieron a los Concejales, no está dirigida a usted, por lo tanto, vamos a pedir que rectifiquen la carta y que la hagan a nombre del Alcalde, porque la remitieron a nombre de José Luis Muñoz y a quien habla”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Complementando lo que dice Emeterio, efectivamente a partir del año 2008 ellos van a ser incorporados a la 2ª Fase del Programa Orígenes, que es un financiamiento de Gobierno, pero también del Banco Interamericano del Desarrollo, de un Programa de intervención de 4 años del punto de vista productivo, educacional, de salud intercultural y además, del fortalecimiento organizacional. Por lo tanto, esta es una apuesta que parte del Municipio y sería bueno darle continuidad”.

SEÑOR ALCALDE: “Ellos postularon a un Proyecto del FONDEVE, que no fue elegido”.

14.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Alcalde, hace dos meses atrás, fue presentado por el Subsecretario del Interior la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que incorpora una serie de metas de gestión y de temática, que tiene que ver justamente con cómo enfrentar el tema de la seguridad pública a nivel de Estado. Y dentro de los ejes de intervención se encuentra justamente lo que tiene que ver con asistencia a víctimas de delitos de mayor connotación social o de violencia intrafamiliar; y dentro de las metas de atención a víctimas que, reitero es uno de los ejes de intervención de esta política de Estado que se espera implementar entre los años 2006 y 2010; entre tantas metas, figura la instalación de 17 casas de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar, niñas y niños dependientes de ellas al año 2010, que dependan directamente del SERNAM. Yo sé que la Municipalidad de Osorno ha intervenido desde el punto de vista preventivo, el tema de la Violencia Intrafamiliar, se ha hecho un trabajo interesante, apoyando, orientando principalmente la fase de asesoría jurídica. Pero además también brindando apoyo psicosocial a través de los profesionales involucrados, de tal forma de derivar a quien corresponda, situaciones delicadas o complejas en materia de violencia intrafamiliar. Y es malo decirlo, pero hay que decirlo, la Región de Los Lagos y con varias comunas, como Valdivia, Puerto Montt, Osorno, Castro y Ancud, aparecen casi todos los años rankeando entre las primeras 20 comunas en materia de denuncias, o de tasas en materia de violencia intrafamiliar. Por lo tanto, creo que es super necesario poder solicitar formalmente que de acuerdo a los antecedentes y a los índices de tasa que se indican, a través de las denuncias de violencia intrafamiliar, sería muy interesante ver la factibilidad de instalar una de las 17 Casas de Acogida, porque es un tema que entiendo yo acá que acá en esta región, por lo menos en esta comuna, no existen, y es necesario, porque en definitiva también es parte del proceso cuando existen algunos casos bastante complejos. Por lo tanto, me gustaría que a través de su persona podamos oficiar a la Subsecretaría del

Interior, con copia al SERNAM, para hacerles saber que a nosotros como comuna nos interesaría ver la factibilidad de que acá efectivamente podamos instalar una casa de acogida para mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario prepare un oficio dirigido a la Subsecretaría del Interior, con copia al Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, pidiendo la posibilidad de que en nuestra ciudad se instale una Casa de Acogida para Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°24.-

15.- CONCEJAL CASANOVA: “Quiero pedir un informe al Departamento de Educación Municipal, en relación al resultado de la PSU de nuestros liceos. Lamentablemente uno ha podido escuchar por televisión y por los distintos medios de comunicación, de que una vez más la brecha en vez de achicarse sigue agrandándose entre los colegios particulares y los municipales, pero yo quisiera tener un detalle más específico de los resultados del Liceo “Carmela Carvajal de Prat”, “Eleuterio Ramírez”, “Rahue” e “Industrial”, con los promedios en Historia, Lenguaje, Ciencias y Matemáticas. Si bien es cierto, hay alumnos que sacaron muy buen puntaje, sobre todo en el “Carmela Carvajal”, debemos pensar que están egresando una cantidad sobre 100, 200 ó 300 alumnos, y 1 ó 2 alumnos han sacado buen puntaje. Pero yo quisiera tener el detalle para poder analizar fríamente las cifras y poder llegar a algún tipo de conclusión para ver si hay cosas que mejorar y poder hacerlas durante el año”.

El señor Alcalde invita a la mesa al señor Luis Salamanca Miralles, Director del D.A.E.M. (S)

SEÑOR SALAMANCA: “Señor Alcalde, la verdad es que estamos preocupados del tema, el día de ayer inmediatamente nos pusimos en contacto con los Directores para empezar a procesar datos y los datos que va a exponer Solange Montandón, nuestra Coordinadora Técnica de Enseñanza Media, son más que optimistas, demuestran claramente un aumento sustancial en el resultado de los puntajes. Yo voy a dar solamente dos cifras macro, el 82,52% de los alumnos que dieron la PSU del Liceo “Carmela Carvajal de Prat” tienen posibilidad de ingresar a la Universidad, porque son puntajes sobre 450 puntos. Solamente el 17,48% están bajo ese porcentaje. Pero hay que dejar claro que el colegio que sale con el ranking nacional tenía 8 alumnos en 4° medio, 8 alumnos que rindieron la Prueba, nosotros tenemos más de 250 alumnos rindiendo la prueba. Esa es la diferencia. Los colegios particulares tenían un

promedio de 20 a 22 niños por curso, nosotros tenemos sobre 40 niños por curso. Esas brechas que Solange va a exponer en este momento, pero, vuelvo a repetir, tenemos niños muy destacados y aumentaron la PSU en 16 puntos”.

SEÑORA MONTANDON : “Buenos días. La verdad es que no tenemos toda la información, tenemos nada más que información parcial, pero esa información parcial es la del Carmela Carvajal específicamente, y alguna del Comercial. Ahora, no tenemos todavía los resultados, porque algo pasó con el ingreso de la información de las personas en el Liceo “Eleuterio Ramírez”, tuvieron que ir sacándolos de a uno. Entonces, nos entregaban como a las 10:30 hrs. los resultados. Pero, lo que creo que es necesario destacar a nivel periodístico, es que tenemos algunos puntajes interesantes, por ejemplo, tenemos 3 puntajes a nivel de los dos Liceos, tengo la información del Comercial y del Carmela Carvajal, y tenemos 3 puntajes sobre 800. Creo que eso es interesante. Tenemos un 803 en Matemáticas del Carmela Carvajal, y tenemos un 803 de Lenguaje en el Comercial y, un 803 de Sociales en el Comercial. Ahora, el de Lenguaje es sumamente destacado, les digo que en matemáticas hay 240 alumnos a nivel nacional que obtuvieron el puntaje máximo, y 4 solamente obtuvieron el puntaje máximo en Lenguaje, por lo tanto, tener un alumno con 803 puntos es un chico estupendo, es un muy buen puntaje, y eso tenemos que destacarlo también, es muy interesante. Ahora, los otros puntajes que decía don Luis, y que se refieren efectivamente al Carmela Carvajal, que en este momento está funcionando como liceo estrella absolutamente, porque subió 16 puntos. El año pasado tenía 498 de promedio, había ido subiendo, de promedio, es decir, 285 alumnos dieron la prueba, eso es mucho, es una gran cantidad de alumnos. Recuerden que están los alumnos que quieren dar la prueba y los alumnos que este año le abonaron el valor de la Prueba, por lo tanto, también dieron más alumnos que lo habitual. Esta promoción es la primera que dieron PSU, que tienen selección de alumnos, eso es un punto a favor. Y la otra cuestión importante, es que ellos compraron el año pasado al Instituto Nacional la preparación de la Prueba, eso les costó 5 millones de pesos, a cada alumno le costó \$ 24.000.-, o sea los apoderados se pusieron con el dinero necesario, es decir, además de la preparación que tenían en el Colegio hubo una preparación extra, que también obviamente la hacían los profesores, pero con materiales que recibían y con la organización propia de este material comprado, por lo tanto, esto es un argumento que viene a indicar por qué a estos alumnos les fue mejor, y también tenemos que considerar que los alumnos del Carmela pudieron pagar los \$ 24.000.-; seguramente, más tarde me van a llegar los resultados del Liceo de Rahue y sospecho que no van a ser los mismos, hay va a haber diferencia”.

CONCEJAL CASANOVA : “Efectivamente, esto ha sido una preocupación constante de este Concejo y sobre todo de la Comisión Educación, que permanentemente hemos estado haciendo un seguimiento a los resultados de la Prueba PSU. Cada año la Comisión solicita estos antecedentes para analizarlos liceo por liceo, por una manera no de criticar los malos resultados sino la manera de poder buscar qué estrategias se pueden hacer en cada Unidad Educativa para mejorar esos resultados. Siempre hemos sabido que gracias a



Dios, en el Carmela Carvajal se destacan algunos alumnos en puntaje sobre 800 puntos como ocurre ahora, que como en años anteriores este Municipio debería destacar y estimular a esos alumnos, porque así como lo hacen algunos colegios particulares con algún tipo de beca, nosotros como Municipio también deberíamos estimular a estos alumnos que han sacado 800, que han tenido una figuración nacional por este puntaje, también como Municipio debemos estimular a estos chicos, porque es bueno para ellos sentirse estimulados con este tipo de cosas, pero como la señora Solange nos comenta, son resultados parciales, yo felicito a don Luis por este espíritu positivo, pero son resultados parciales. A mí me gusta opinar sobre datos concretos, no sobre parcialidades, porque los datos del Liceo de Rahue, Industrial, Comercial, a lo mejor nos van a arrojar una realidad distinta. Entonces, evidentemente siempre hemos esperado buenos resultados del Liceo Carmela Carvajal, gracias a Dios, primero porque exige promedio de notas y otro porque los padres tienen un compromiso con los alumnos en el Liceo, no así en los otros lamentablemente. Entonces, lo que he solicitado ahora es un detalle completo, no parcial, para poder emitir un juicio más definitivo sobre la realidad de nuestros liceos y también buscar las herramientas necesarias para el próximo año mejorar esa parte. Ese es el acuerdo que quiero pedir.

El segundo acuerdo, es ver la posibilidad de que si esos chicos que han obtenido 800 puntos se les pueda estimular de alguna forma, con un reconocimiento como usted lo ha hecho en ocasiones anteriores señor Presidente, acá en el Concejo”.

SEÑOR ALCALDE: “ Bueno, yo concuerdo con lo que plantea el Concejal Casanova, que debería haber una evaluación completa, pero aquí nos están dando una señal, que el Carmela Carvajal haya subido 16 puntos no es un tema menor. Ahora hay dos cosas aquí, una de la exigencia de una Prueba y lo otro el movimiento que tuvo para conseguir con el Instituto Nacional, que es de los mejores del país, -tengo entendido- así que credo que por ahí está el camino”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al D.A.E.M., solicitando un informe completo referente a los resultados municipales de la PSU 2006. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°25.-

CONCEJAL CARRILLO : “El colega Casanova había pedido dos acuerdos, el primero era la información referente a la PSU, y el segundo acuerdo era el estímulo, el reconocimiento. Creo que más que un reconocimiento, decir que nosotros tenemos la Beca Deportiva, que se la entregan a 3 destacados deportistas de Osorno, pienso que en ese mismo estilo pudiese ser que el

D.A.E.M. estudiara la posibilidad de otorgar también una beca a los 3 primeros puntajes de los Liceos Municipales de Osorno, y creo que sería una linda motivación. Comparto lo que señala el colega Casanova, creo que hacia allá debemos abocar nuestros recursos, nuestro esfuerzo, y eso sería una motivación para que nuestros alumnos se esforzaran más y trataran de sacar los primeros puntajes, porque obviamente cualquier ayuda económica, aunque sea mínima, va a ser muy importante, especialmente a aquellos alumnos que se van a estudiar fuera de la ciudad”.

SEÑOR ALCALDE: “Creo que por esta vez la Comisión Educación en conjunto con el D.A.E.M. ver qué se podría hacer, una cosa pequeña, y paralelo a ello estudiar para el próximo año, entregar un estímulo a los mayores puntajes de los colegios municipalizados de la comuna”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación para que junto con el D.A.E.M. efectúe una ceremonia en una próxima sesión de Concejo, de reconocimiento a los alumnos de los Liceos Municipales que obtuvieron los mayores puntajes en la Prueba de Selección Universitaria, PSU. Y asimismo, que se estudie la posibilidad de establecer una beca para los mayores puntajes de la PSU en los liceos municipales de la comuna. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales, señores Alexis Casanova C., y Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°26.-

CONCEJAL MELLA : “ Sobre lo mismo, agregaría que a ese estímulo que se pretende otorgar a los alumnos con los mayores puntajes, un reconocimiento o felicitaciones a las unidades educativas de donde proceden justamente esos alumnos, porque se debe también al esfuerzo del colegio”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al D.A.E.M. para que remita las felicitaciones correspondientes a las Unidades Educativas Municipales de cuyos alumnos rindieron la PSU y que obtuvieron los mayores puntajes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°27.-

16.- CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera también sacar el acuerdo para oficial al Departamento de Aseo y Ornato, en este caso a la señora Carmen Gloria Uribe, a fin de hacer una evaluación de lo que es la recolección de basura en el 3º sector de Rahue Alto. Han existido algunas observaciones, en cuanto a cuando se recoge la basura, que es un tema que ya se ha conversado acá, se recoge en parte y se cae otro poco más allá en el transcurso del trayecto, y esa basura lamentablemente queda botada y se transforma en un microbasural a los 2 ó 3 días. Entonces, quisiera pedir un acuerdo para que se pidiese un informe de cómo se está recolectando la basura, los horarios y si han existido quejas de parte de los vecinos y si éstas han sido subsanadas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficial a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que remita un informe evaluativo de los Contratistas que tienen a cargo la recolección de basura en los tres sectores de Rahue Alto, donde se contemplen observaciones, opinión de los vecinos, horarios de la recolección, etc. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°28.-

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el punto del colega Alexis Casanova, si se puede agregar al acuerdo el tema del barrido de las calles. Por ejemplo, en mi sector hace mucho tiempo que no vemos a nadie barriendo las calles, como era tradicionalmente antes; y por aseo e higiene, tenemos que los vecinos andar con escobas barriendo nuestras calles, recogiendo la basura. Y otra cosa que ocurre frecuentemente, es que cuando pasan a retirar la basura, y si cae alguna bolsa y se desparrama, nadie se preocupa de recogerla, sino que quedó botada ahí no más y punto, o sea, no hay esa dedicación que había antes en cuanto a mantener limpias nuestras calles, cuando las mismas personas que andan atrás en los camiones trataban de recoger la basura, y si quedaba algo, bueno los mismos vecinos iban con una pala, lo recogían y lo echaban a un basurero”.

SEÑOR ALCALDE : “Yo creo que se debe eso en parte a la gran falta de camiones, porque andan rapidísimo, así que ahora creo que con los 3 camiones que llegaron se va a solucionar el tema”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficial a la Dirección de Aseo y Ornato solicitando un informe completo sobre el barrido de las calles en todos los sectores de la comuna. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°29.-

17.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, un tema administrativo, quisiera pedir un acuerdo para utilizar el móvil el día domingo, para que me lleve al Aeropuerto, ya que el avión sale a las 8.00 hrs. desde Puerto Montt, yo permanentemente uso mi vehículo para todas las actividades, pero como ahora es a las 8, necesitaría eso”.

SEÑOR ALCALDE : “No hay problemas, lo vemos internamente”.

CONCEJAL CASANOVA : “Gracias señor Presidente”.

18.- CONCEJAL MELLA : “Yo quiero insistir respecto de la necesidad de encomendar a la SECPLAN el diseño de una piscina para el Complejo Deportivo de Rahue Alto. Creo que es la ubicación estratégica para crear una, así como se hizo el esfuerzo, con recursos municipales exclusivamente en el Camping “Olegario Mohr”, y que quedaron muy buenas esas 3 piscinas. Que hagamos un esfuerzo igual, porque creo que si hay un lugar donde se justifica plenamente es en Rahue Alto, en el estadio, que se vea la ubicación, porque también se ha planteado la posibilidad de implementar ahí un par de multicanchas, aparte de la cancha de fútbol y el gimnasio que existe ahí, por eso es un Complejo Deportivo, pero la necesidad imperiosa es de la piscina, porque hay mucha gente que por la precariedad de recursos, lamentablemente ni siquiera pueden hacer uso o ser beneficiarios del Programa Verano en Tu Comuna, que administra la Unión Comunal con recursos de la Municipalidad”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo había hablado el tema con don Víctor Pape, incluso de las dos piscinas, de la Olímpica y de Rahue, para seguir creando el Complejo, pero vamos a tomar el acuerdo para manifestarle a Víctor Pape, al Director de Secplan que efectúe un proyecto, puede ser el Comité Bicentenario que haga eso”.

CONCEJAL MELLA: “Y podría ser cofinanciado incluso entre la Municipalidad y Chile Deportes”.

SEÑOR ALCALDE: “ Y que haga un anteproyecto referente a dotar de una piscina al sector donde está ubicado el Complejo Deportivo de Rahue Alto”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la SECPLAN solicitando que se realice un Proyecto referente a la posibilidad de dotar de una piscina el Complejo Deportivo de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°30.-

19.- CONCEJAL MELLA: “Creo que todos nos hemos dado cuenta, aquellos por lo menos que nos interesa de mayor manera la actividad cultural, de que en nuestra ciudad hace falta un piano. Aquí a algunos nos da un poco de vergüenza cuando vienen artistas consagrados como Roberto Bravo, u otros pianistas de excelencia, tengamos que ofrecerle un piano que está bastante desvencijado. De manera que creo que si hacemos una adecuada coordinación entre la Municipalidad y la colectividad alemana residente, y hacer un contacto con la Embajada Alemana a lo mejor podemos conseguir un Stainway que es un valor aproximado de M\$ 80.000.- más o menos, pero es un «Don Piano», que por cierto no sería para andar trayéndolo para allá o para acá, hay que dejarlo en un solo lugar, porque los movimientos afectan enormemente un piano de esa categoría, así es que yo quisiera ver la posibilidad de que alguien de este Concejo y yo pudiéramos tomar contacto con el Cónsul de Alemania, para ver si a través de él tener hacer una presentación ante la Embajada Alemana. Yo sé que ellos suelen hacer aportes, y sobre todo pensando en que nuestra zona aquí, principalmente Osorno hay un fuerte componente de alemanes, y sin duda ellos tienen bastante interés en la cultura también”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Concejala Martha Henkes y el Concejal Orlando Mella, para que gestionen ante el Consulado Alemán la factibilidad de gestionar conseguir recursos o un Piano de buena calidad para Osorno. Lo anterior, según lo señalado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°31.-

20.- CONCEJAL MELLA : “Finalmente me gustaría saber, si un acuerdo que se tomó en una reunión anterior, se ha implementado ya, en relación con facilitar o se iban a entregar como donación, algunas sillas para implementar este sistema de visita permanente en el Hospital Base. Había un requerimiento de parte de la Dirección del Hospital a la Municipalidad, entendiéndose de que no necesariamente tienen que ser sillas nuevas, a lo mejor puede ser algún material que esté dado de baja, pero con alguna reparación que se pudiera hacer aquí en el Taller Municipal”.

CONCEJAL CARRILLO : “Sobre el tema, creo que como se han cerrado varias escuelas y se ha retirado harto mobiliario, creo que de ahí se pueden sacar sillas para lo que se está señalando”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al D.A.E.M., para que informe la factibilidad de entregar o donar sillas que estén dadas de baja al nuevo sistema de visitas permanentes en el Hospital Base de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°32.-

21.- CONCEJAL BRAVO: “Me gustaría que acá el Departamento de Salud Municipal, pudiera solicitar un informe al Hospital Base, porque ahí es inhumano estar en la espera largas horas, y además en la solicitud de horas para exámenes dan para un año y medio después. Entonces, se ha publicitado el perfeccionamiento de la salud, y hay personas que pueden perder una pierna porque para sus exámenes tienen que esperar un año y medio, es gente humilde que no tiene los medios. Por lo tanto, creo que la Municipalidad, a través del Depto. de Salud deberíamos saber la realidad del Hospital”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a través del Departamento de Salud Municipal al Hospital Base de Osorno, requiriendo un informe sobre la dilación excesiva en el otorgamiento de horas para los pacientes, tanto de horas médicas, exámenes, y hospitalizaciones, y en casos donde muchas veces son pacientes derivados de los Consultorios para la atención hospitalaria. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°33.-

22.- CONCEJAL BRAVO: “Conversando con algunos sectores campesinos, la verdad es que están preocupados porque enero y febrero ellos tienen problemas con las polvaredas, en distintos sectores rurales. El problema es que los vehículos pasan a altas velocidades, y las casas que están pegadas casi al lado del camino sufren con este dilema, por lo tanto, ver la factibilidad de una señáletica que indique la disminución de la velocidad en

estos caminos. De acuerdo a la Ley vigente, podemos encomendar a la Dirección de Tránsito para que instale este tipo de señaléticas”.

CONCEJAL MELLA : “Es bastante difícil, porque ahí las casas es una tras otra, o sea, significaría tener que colocar un letrero de velocidad reducida de manera permanente en el sector rural, y no le compete a la Municipalidad, eso es de jurisdicción de la Dirección de Vialidad”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad con el fin de solicitar la factibilidad de instalar señaléticas de reducción de velocidad en los sectores rurales de nuestra comuna. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°34.-

23.- CONCEJAL BRAVO : “Lo otro que me gustaría, ya que está don Jorge acá, de saber si acá la Municipalidad de acuerdo a alguna unidad, está postulando a Fondos de la Cultura, esos fondos que son M\$700.- y que vence el 30 de enero, si él nos pudiera informar al respecto”.

SEÑOR TEJEDA: “Por el piano, sugiero que la Corporación Cultural postule a este proyecto, porque son ellos generalmente los que organizan ese tipo de eventos musicales. Hemos visto las Bases, don Víctor, sobre el tema de los Proyectos Culturales, vamos a tratar en lo posible de postular. El año pasado ya postulamos a un proyecto, donde nos fue bastante mal, y vamos a tratar digo, porque a diferencia del año pasado en que las postulaciones se cerraron en marzo, ahora cierran el 30 de enero. No obstante, la Corporación Cultural puede hacer algunas postulaciones, y en ese ámbito queremos postular a algunas cosas que lo vamos a dar a conocer en su momento”.

CONCEJAL CARRILLO : “Sobre el punto, y la verdad no es que quiera ser abogado del diablo, porque uno siempre le exige a la Dideco que postule ojala a todos los Fondos, pero para eso se creó la Corporación Cultural, pienso que son ellos los responsables de postular a estos proyectos culturales para la comuna de Osorno, y a lo mejor solicitar para el próximo Concejo que ellos nos venga a señalar acá si presentaron algún proyecto a nivel regional para estos fondos”.

CONCEJAL MELLA : “A lo mejor lo saludable sería don Jorge, hacerles llegar el Reglamento de postulación a la Corporación. Entonces, nosotros nos vamos a contactar con la señora María Angélica Benavides, a objeto de que ojala la Corporación pueda postular al mayor número posible de proyectos, estoy pensando en este momento que incluso para dar una mayor justificación a quienes integran la Banda Municipal que pudiera adquirirse instrumentos para

poder que cada uno de los integrantes de esa Banda pudiera ir formando a niños y jóvenes”.

CONCEJAL CARRILLO : “Yo recuerdo que hace día atrás hice mención sobre las Orquestas que existen en los diversos liceos, que también sería bueno que a través de estos Fondos pudiera el D.A.E.M. postular a recursos, porque sé con qué problemas mantienen los instrumentos o compran instrumentos los establecimientos, por lo tanto, si hay recursos disponibles sería bueno de que el D.A.E.M. también postulara”.

CONCEJAL HENKES : “Quisiera saber se puede postular hasta el 30 de enero y cuándo se saben los resultados, en qué mes”.

SEÑOR TEJEDA : “No lo sé señora Martha”.

CONCEJAL HENKES : “Es que por la conversación que nosotros pensábamos tener, si se va a hacer por intermedio de estos fondos, preferible es esperar a ver si somos favorecidos con el piano”.

SEÑOR TEJEDA : “Son 30 ó 60 días más o menos”.

El señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a las unidades municipales correspondientes, Museo Histórico Municipal, D.A.E.M., Corporación de Desarrollo Cultural, encomendándoles postular a fondos de proyectos culturales. Asimismo, se solicita al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que remita a la Corporación de Desarrollo Cultural el Reglamento de postulación para fondos culturales. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°35.-

CONCEJAL GALLARDO : “A mí me gustaría, sin perjuicio del acuerdo que se adoptó, que la Corporación pudiese en algún reunión de Concejo venir a exponer sobre qué se hizo en el año 2006 y cuál es la planificación para el año 2007, puede que ellos tengan proyectos, no solamente lo que plantea la señora Martha. Me gustaría, para no retomar el punto de nuevo, que la Corporación pudiese venir a hacer una presentación de la evaluación 2006 y la proyección 2007 en materia cultural, para la comuna de Osorno”.

CONCEJAL HENKES: “Una consulta Presidente. ¿Tendrán ellos el profesional idóneo para hacer una presentación a un proyecto?”

CONCEJAL GALLARDO : “ No sabemos nada, por eso estoy pidiendo una exposición de parte de ellos”.

CONCEJAL MELLA : “Pero ahí se podría sacar a alguien entre la Corporación Cultural, el D.A.E.M. y el Museo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde invitar a la Directora de la Corporación Cultural de Osorno, señora María Angélica Benavides, para que realice una exposición en una próxima sesión ordinaria sobre la evaluación del año 2006 y la proyección para el año 2007. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal, señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°36.-

24.- CONCEJAL HENKES: “Una consulta. Tengo entendido que se va a entregar a una empresa privada las encuestas de la nueva Ficha CAS. Quisiera saber si eso se está estudiando, cuándo va a hacer esa entrega, cuándo se va a decidir acerca de eso”.

SEÑOR TEJEDA: “Efectivamente, se licitó a través del Portal Chilecompra, hoy día se está emitiendo el informe técnico, esperamos pasarlo al Concejo, para aprobar o rechazar el día jueves”.

CONCEJAL HENKES : “Al respecto, quisiera informar que varios de los encuestadores actuales de la Municipalidad están en desacuerdo y no quieren formar parte de este equipo de la nueva empresa, no sé si usted está en antecedente don Jorge, porque en las bases dice que absorberían a los encuestadores que existen actualmente en la Municipalidad, y estas personas están en desacuerdo”.

CONCEJAL MELLA : “Claro, porque serían traspasados”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, la colega tocó el tema, yo no lo había querido tocar, porque como no tenemos los antecedentes a la vista para emitir juicios, pero sí es un tema que preocupa, como sabemos que va a pasar ya pronto al Concejo, porque se sabe que una de las cosas que cambiaría es que se le pagaría el sueldo mínimo a los encuestadores. Eso ya parte ahí creando una situación bastante incomoda con la situación laboral de la gente que está ahora trabajando. Pero bueno, ellos hoy día ganan lo que ganaban cuando estaban a contrata, por lo tanto, lo importante es que cuando tengamos estos antecedentes pudiéramos debatirlo”.

CONCEJAL HENKES : “Son 11 personas que están en esta situación, y algunos han estado 8 años como encuestadores, y según las nuevas Bases les están pidiendo hacer una enorme cantidad de Encuestas, mucho más de lo que ellos piensan es posible hacer. Están pidiéndole 23 Encuestas diarias”.

SEÑOR TEJEDA : “Aquí hay que recordar que a mediados del año pasado esto se pasó al Concejo a solicitud de Administración y Finanzas, porque estábamos pasados en el ítem de los Funcionarios a Contrata, en un porcentaje. Entonces, se tomó la decisión primero de pasarlos al ítem a honorarios a todos los funcionarios que estaban a contrata, que en este caso eran 6 ó 7 personas, y con la posibilidad de externalizar el servicio. Entonces, bajo esa lógica es que en el mes de diciembre se sube al Portal Chilecompra para licitar el proceso de aplicación de la Ficha CAS II. Qué es lo que hemos tratado de tener siempre presente, en este caso, es que la gente que está laborando hoy día pueda seguir trabajando, y para eso establecimos algunos requisitos dentro de las bases, que permitan aquellas situaciones. No obstante eso, tampoco podemos exigir 100%, porque la Ley no lo permite, eso ya lo conversamos con Asesoría Jurídica, y no sé si es posible a lo mejor, es lo que quería proponer, esto pretendemos pasarlo el día jueves, quizá hacer una reunión con la Comisión Social el día de mañana y conversarlo ahí, porque como digo, la facultad del Concejo ante la propuesta que presente el Alcalde es aprobar o rechazar, y esa es la situación en este instante”.

CONCEJAL MELLA: “Sin duda que es un medida que genera bastante incertidumbre de parte del personal que ya está adscrito al Municipio. Entonces, esa desvinculación es importante”.

SEÑOR TEJEDA: “Por eso se pidió el tema del requisito de la experiencia, y que estén acreditados, y aquí hay que hacer una separación entre los funcionarios que estaban trabajando en un principio a contrata o a honorarios, y las 6 personas que están trabajando en este momento en el proceso de aplicación de la Ficha de Protección Familiar. Esas 6 personas llegan hasta mayo, cumplen los 6 meses, porque esas 6 personas están contratadas sólo por 6 meses con los fondos que entregó MIDEPLAN”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 10.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario Municipal, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

.....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIÁN GOÑI MELIAS

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PEREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**